



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Dial Ingeniería Diseños y Acabados S.A.S
Diego Fernando López Aguilar
Luz Adriana Saldarriaga Martínez
Radicado: [OBJ] 63001-31-03-003-2022-00074-00

Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición elevada por el apoderado de Bancolombia S.A, una vez efectuadas las consultas en el portal del Banco Agrario de Colombia se evidenció que no todas las operaciones que en su oportunidad se procesaron culminaron con éxito, de modo que en la fecha se ejecutaron de nuevo las mismas.

Ahora, frente a los números de depósitos resultantes con ocasión a los fraccionamientos ordenados se informa al memorialista quedaron así:

- Depósito 454010000628653 por valor de \$10.500.000, el cual ya fue pagado en favor del FNG el 26-07-2023 mediante pago por abono a cuenta.
- Depósito 454010000628654 por valor de \$10.500.000 será pagado a Bancolombia S.A por abono a cuenta.
- Depósito 454010000629019 por valor de \$6.784.813.50 será pagado a Bancolombia S.A por abono a cuenta.
- Depósito 454010000629020 por valor de \$6.784.813.50 será pagado a FNG S.A por abono a cuenta.

Se le pone en conocimiento la consulta de depósitos judiciales a la fecha alojada en el pdf 138.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #132 del 25-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9549876de7aed9e60afd114478503aea0e66a44f945e3b5809daa710ad6ff62**

Documento generado en 23/08/2023 09:42:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>